



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Las Malvinas son Argentinas

Expte. 68731

LA PLATA, 14 de julio de 2021

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N° 9, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA

12116

ARTICULO 1°: Desaféctese del Dominio Municipal al excedente fiscal (artículo 11° inciso 2 del Decreto Ley N° 9533/80) al bien identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección P, Manzana 1256, Parcela 8ª, Partida N° 351555 con las medidas, linderos y superficies que surgen del Plano de Mensura y Subdivisión 55-271-1984, en el marco de lo establecido en los Artículos 9° y 19° del Decreto Ley N° 9533/80.

ARTICULO 2°: Autorízase al Departamento Ejecutivo a transferir a título gratuito (Artículo 13° del Decreto Ley N° 9533/80) al señor Sánchez Luis Ángel, DNI 8.374.819, el bien mencionado en el Artículo precedente ubicado en la calle 65 entre las calles 23 y la Diagonal 74 del Partido de La Plata, conforme el Expediente N° 4061-1077325/2018.

ARTICULO 3°: Determinase que los gastos que demande el cumplimiento de la presente, como los gastos de escrituración para la transmisión en forma directa, estarán a cargo del Señor Sánchez Luis Ángel, DNI N° 8.347.819 (Artículo 13° del Decreto Ley 9533/80).


Dr. GUILLERMO M. ANDERSON
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata


Lic. ILEANA CID
Presidenta
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Las Malvinas son Argentinas

Expte. 68731

ARTICULO 4º: Dese intervención a la Agencia Platense de Recaudación, la Dirección de Planeamiento y la Dirección de Catastro respectivamente, a efectos de tomar conocimiento de la presente y proceder en su caso a la registración respectiva.

ARTICULO 5º: De forma.



Dr. GUILLERMO J. M. ANDERSON
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata



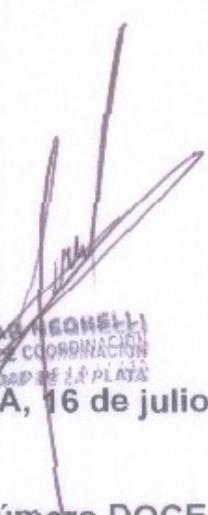
Lic. ILEANA CID
Presidenta
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata



Municipalidad de La Plata

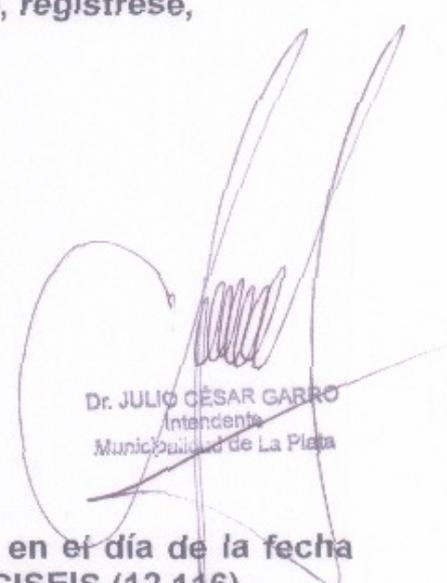
LA PLATA, 16 de julio de 2021.-

**Cúmplase, regístrese,
publíquese y archívese.-**



Prof. OSCAR NEGHELLI
SECRETARIO DE COORDINACION
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

LA PLATA, 16 de julio de 2021.-



Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata

**Registrada en el día de la fecha
bajo el número DOCE MIL CIENTO DIECISEIS (12.116).-**

SECRETARIA DE COORDINACION MUNICIPAL



Prof. OSCAR NEGHELLI
SECRETARIO DE COORDINACION
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

YF